

Demanda de Emilio Romero contra García-Trevijano por supuestas injurias y calumnias

Madrid 3. Don Emilio Romero Gómez, director del diario «Pueblo», ha presentado una demanda contra don Antonio García-Trevijano Forte por supuestas injurias y calumnias contenidas en las declaraciones que éste hizo, el pasado 9 de febrero, en el curso de una rueda de prensa.

La demanda para el acto de conciliación previo a la querrela ha sido presentada ante el Juzgado decano Municipal de Madrid. En la misma se solicita del demandado el pago de doscientos millones de pesetas en concepto de daños y perjuicios, al tiempo que se hace renuncia expresa de dicha cantidad en favor de los huérfanos de periodistas.—Europa-Press.

Cambios en la composición del Jurado de Etica Profesional

Madrid 3. El Jurado de Etica Profesional, encargado de velar por las formas de producirse la profesión periodística, estará integrado solamente por periodistas bajo la presidencia de un magistrado de la carrera judicial, según ha manifestado el ministro de Información y Turismo. De esta forma —dijo— se da satisfacción a las legítimas aspiraciones de los profesionales del periodismo español, reiteradamente expuestas, y que habían sido solicitadas por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa. Parece lógico, por tanto, que sean los propios profesionales, única y exclusivamente, los que velen por la ética de su profesión.

En este sentido se modificará el estatuto de la profesión periodística en el aspecto de que desaparezcan del Jurado de Etica Profesional los funcionarios nombrados por el Ministerio de Información y Turismo, que serán sustituidos por periodistas.—Europa-Press.

Sanción al director de «Pastoral Misionera»

Madrid 3. Un portavoz de la revista «Pastoral Misionera» ha informado que la Dirección General de Prensa ha impuesto a don Fernando Urbina de la Quintana, en su calidad de director de dicha publicación, la sanción de 20.000 pesetas de multa como responsable de una infracción leve de los artículos 2 y 27 de la ley de Prensa e Imprenta y del artículo 11 del decreto 749 del 31 de marzo de 1966.

Dichas infracciones, agregó el portavoz, han sido apreciadas en el artículo titulado «Apuntes socio-históricos para una acertada pastoral en Canarias», que fue publicado en el número cinco de la revista, correspondiente a los meses de septiembre y octubre del pasado año. El autor del citado artículo es el sacerdote canario y profesor del Instituto Superior de Pastoral de Madrid, don Manuel Alemán.—Europa-Press.

CURSO PARA GERENTES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El PPO del Ministerio de Trabajo, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, organiza un curso que para gerentes de pequeñas y medianas empresas comenzará en fecha próxima.

Las entidades organizadoras de este programa de formación persiguen con el mismo prestar un servicio a los empresarios de nuestra zona para el mejor desarrollo de su capacidad directiva y de sus empresas.



EXCLUSIVAMENTE ENSEÑANZA SUPERIOR

1.º y 2.º Arquitectos Superiores
1.º y 2.º Ingenieros Superiores

GRUPOS ESPECIALES DE:

Matemáticas 2.º Químicas
Matemáticas Generales 1.º
Matemáticas para 1.º

CIENCIAS EMPRESARIALES

Nuevos Grupos a partir del 6 de Marzo

SECRETARIA: Rodríguez Marín, 3.
Teléfono 216597

Locales en Rodríguez Marín, 3, y Monzón, 6 (espaldas Avda. Reina Mercedes, 31)

COMPRO ORO Y PLATA

CAMBIE SUS ALHAJAS USADAS POR NUEVAS
Álvarez-Soto. Plaza del Pan, 16

Advertimos a todas aquellas personas que nos envían trabajos para su inserción en el periódico que no mantenemos correspondencia acerca de los mismos.

TRIBUNALES

Recursos de El Ocaso ante el Supremo

Madrid 3. Ante la sala primera del Supremo se ha celebrado vista de los recursos interpuestos por la compañía de seguros El Ocaso y su agente en Valencia contra sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, que anuló otra del Juzgado de Primera Instancia, desestimando una demanda de la aseguradora contra el citado agente, sobre resolución del contrato existente entre las partes.

La aseguradora demandó a Enrique Mengod Girona, agente suyo en Valencia, en solicitud de rescisión del contrato que unía a las partes, invocando un incumplimiento de ese contrato por parte del señor Mengod. Contestó el demandado que el contrato a que se refería la demanda no era el vigente, y el Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia en la que declaraba la validez del contrato que estimaba vigente la aseguradora.

Contra la sentencia del Juzgado recurrió el agente, invocando que la sentencia recurrida no había resuelto totalmente el pleito y todas las diferencias existentes entre las partes. Y la Audiencia Territorial revocó la sentencia del Juzgado, absolviendo de la demanda de la aseguradora al agente, pero no se pronunció de acuerdo con el resto de sus peticiones, por lo que contra ese segundo texto judicial recurrieron el agente y El Ocaso.

Es este uno de los ciento veintinueve litigios que mantiene la aseguradora con otros tantos representantes de la misma. Cifra.

Una guardería infantil de Torremolinos, sancionada con ciento sesenta mil pesetas

Málaga 3. Tras haber sido levantadas diversas actas por la Delegación de Información y Turismo y por la de Trabajo, la guardería infantil Hotel Infantil Pinocho, de Torremolinos, propiedad de un súbdito holandés, ha sido sancionada con cien mil pesetas, por el Ministerio de Información y Turismo, y con sesenta mil pesetas, por el de Trabajo, a causa de anomalías registradas el pasado verano.

Las sanciones se basan en que el propietario de la guardería permitió alojamientos no autorizados, entre ellos de grupos de hippys, así como por no tener dado de alta el personal que trabaja en el establecimiento.

Hace varios meses, los sótanos de este establecimiento, proyectado inicialmente para los niños, estuvieron a punto de ser convertidos en sala de fiestas.—Europa Press.

LABORALES

SE HA FIRMADO en la Casa Sindical de Oviedo el nuevo convenio colectivo de Hunosa, que supone unas mejoras cifradas en 700 millones de pesetas para los aproximadamente 25.000 obreros de dicha empresa.

AYER SE PRODUJO un paro de media hora en la factoría Bazán, de El Ferrol. Este paro está relacionado con la negativa a la negociación de un convenio de factoría que pretenden los trabajadores.

EL JUEVES se produjo un pequeño paro en una de las secciones de Michelin, de Vitoria, que vienen funcionando con normalidad desde el pasado lunes, fecha en que, tras la votación llevada a efecto la semana anterior por jurados sociales y enlaces de trabajo, se reanuda la actividad.